

**SOCIEDAD PARA EL FOMENTO
DE INVERSIONES DE HUELVA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 13 de septiembre del año 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en las oficinas de Sofinsa sita en plaza de las Monjas, 8, 5.º, izquierda, el día 29 de diciembre del año 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 31 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificación de los Estatutos sociales. En su caso, delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos.

Segundo.—Convalidación y ratificación de nombramiento de miembros del Consejo de Administración realizado en Junta general en fecha 19 de junio del año 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar y pedir la entrega y envío de forma gratuita del texto de la modificación propuesta así como el informe sobre la misma.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Graciela Zapata Bañón.—61.128.

**SOCIEDAD PROMOTORA
INVERSIONISTA PROMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**VIMASTEL, SOCIEDAD LIMITADA
CESCOR, SOCIEDAD LIMITADA
TRES TRESCIENTOS TRES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las referidas sociedades, celebradas con

carácter de universales, el día 3 de diciembre de 2001, respectivamente, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante absorción por «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada», a tenor del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con entera asunción y subrogación por parte de «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada».—60.387. 2.ª 14-12-2001

SUPERMERCADOS KRONE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 265 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, en reunión de 30 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	199.437,06
Total Activo	199.437,06
Pasivo:	
Acreedores	199.437,06
Total Pasivo	199.437,06

Pontevedra, 30 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.410.

TECDIA, S. A.

Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único aprobó el día 25 de septiembre de 2001 reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 3.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 150 acciones propias de la sociedad, dotando una reserva indisponible por dicho importe.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 169 del mencionado texto refundido, se acordó simultáneamente aumentar el capital en la cuantía de 3.000.000 de pesetas mediante aportación dineraria del socio único, quedando así cifrado el capital social en 10.000.000 de pesetas.

Vigo (Pontevedra), 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.141.

**VIVIENDAS SOCIALES NAVAS
DEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente, celebrada el día 1 de septiembre de 2001 en su domicilio social, se adoptaron por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación del Balance final de la sociedad, que se adjunta a continuación.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	36.983.035
Deudores	1.821.971
Total Activo	38.805.006
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Remanente	5.214.962
Acreedores	13.590.044
Total Pasivo	38.805.006

Madrid, 1 de septiembre de 2001.—La Liquidadora única de la sociedad, Isabel Morales León.—60.321.

ZIRCONIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal, en fecha 11 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 5.000 euros, cantidad que se destinará a incrementar las reservas voluntarias. La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 6 euros cada una.

Villarreal, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.180.